

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
2019-00059-00

DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADOS WILLIAM FIGUEREDO VIVAS

TRASLADO Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 5 de agosto de 2020

TÉRMINO TRES (3) DÍAS que corren del 25 de agosto de 2020 a las 7:30 a.m. hasta el 27 de los mismos mes y año a las 5 p.m.

PROCEDIMIENTO Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso

FIJACIÓN 24 de agosto de 2020, 7:30 A.M.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria